

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 1 de 9

OBJETO: ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025, CUYO OBJETO ES: "CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DE LA VEREDA SAN JOAQUIN SECTOR VEGA LIMÓN A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER Y EL ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL"

OBJETO:	"CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DE LA VEREDA SAN JOAQUIN SECTOR VEGA LIMÓN A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONFINES NIT: 890.208.947-3 Representado Legalmente por: JOSUÉ EFRAIN GÓMEZ MEDINA C.C. No. 1.098.674.305 de Bucaramanga (Santander) Alcalde Municipal
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Nit: 901.211.387-9 R.L: NELSON ORLANDO COLMENARES CALDERON C.C N° 5.618.193 de Confines
SUPERVISOR	ROBERT JULIAN MURILLO BAUTISTA Secretaria de Planeación Municipal
VALOR INICIAL :	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$ 68.908.017,00),
NO. DISPONIBILIDAD:	N°2025042800008 del 28 de ABRIL de 2025 SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 60.000.000)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DEL CONTRATO	16 DE MAYO DE 2025
FECHA INICIO	SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
ASPECTOS ADICIONALES AL CONTRATO PRINCIPAL	
VALOR ADICIONAL N° 01:	CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 5.711.637,00)
VALOR ADICIONAL APOORTE MUNICIPIO	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000,00)
VALOR ADICIONAL APOORTE O.A.C	SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 711.637,00)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 2 de 9

Entre los suscritos a saber, **JOSUÉ EFRAIN GÓMEZ MEDINA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Confines (S), identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.624.965 expedida en Bucaramanga (S), en su calidad de Alcalde **DEL MUNICIPIO DE CONFINES**, con NIT. N° 890.208.947-3 y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, artículo 84 de la Ley 136 de 1994, y en ejercicio de las facultades conferidas en los numerales 1° y 3° literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal para suscribir contratos en nombre del municipio de Confines - Santander, de conformidad al Acuerdo Municipal No. **019 del 15/12/2016**, actuando en nombre y representación del Municipio de CONFINES, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra la **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL** con Nit 900.481.364-3, representada legalmente por **NELSON ORLANDO COLMENARES CALDERON** identificado con cedula de ciudadanía N° 5.618.193 expedida en Confines (S), quien para los efectos del presente Convenio se denominará **EL CONVENIENTE**, hemos convenido en celebrar el presente ADICIONAL No 01 al **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, entre **EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER** y **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL** con Nit 901.211.387-9, representada legalmente por **NELSON ORLANDO COLMENARES CALDERON** identificado con cedula de ciudadanía N° 5.618.193 expedida en Confines Santander, se suscribió el **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025** del 16 de Mayo de 2025, cuyo objeto se constituyó como “**CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, cuyo objeto es: **CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DE LA VEREDA SAN JOAQUIN SECTOR VEGA LIMÓN A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER**, 2) Que el acta de inicio del **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, fue suscrita el día 07 de Julio de 2025. 3) Que, el plazo de ejecución que se pactó inicialmente es de **UN (01) MES**. 4) Que el **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, a la fecha de suscripción del presente adicional se encuentra vigente. 5) Que el valor inicial del **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, es por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$ 68.908.017,00)**. 4) Que la infraestructura vial del municipio y en especial el trayecto hacia las vereda San Joaquín, es de gran importancia para el desarrollo y la competitividad de este lugar, ya que sirve como vía alterna que comunica el casco urbano de confines con la vía nacional Socorro-Oiba; es por ello, que esta vía con altos volúmenes de tráfico se debiera encontrar siempre en buen estado y en lo posible con una superficie de rodadura competente y duradera, permitiendo a los campesinos del sector transportar los productos como lo son el: café, Panela, Yuca, hortalizas, plátano, lácteos, además productos avícolas y pecuarios; resultado de su actividad agrícola y pecuaria de forma segura, disminuyendo tiempos y costos en los viajes. En los últimos años se ha evidenciado un detrimento prematuro de la red vial debido a la falta de inversión y mantenimiento en la infraestructura y al incremento de la movilidad que cada día exigen vías con mejores condiciones. 5) Que debido al permanente deterioro de las vías del municipio, especialmente en los puntos más críticos sobre la vía terciaria que del casco urbano del municipio de Confines conduce con el sector Vega Limón en especial con la Vía Nacional Socorro-Oiba; estos se vuelven intransitables para los diferentes usuarios tales como los prestadores del servicio de transporte de carga, ruta escolar y transporte de pasajeros, incrementando los costos del transporte de la zona por su alto riesgo que les representa prestar este servicio, hecho que aumenta de los tiempos de viaje y los índices de accidentalidad, desmejorando la calidad de vida de los habitantes, dificultando el acceder a servicios básicos, prioritarios y de urgencias con prontitud, y frenando el desarrollo económico de la vereda. 6) Que Actualmente, el municipio de confines Santander se declaró Calamidad pública por las afectaciones de las fuertes lluvias y se pronostica una ola invernal fuerte para el segundo semestre del año, razón por la cual se debe Garantizar vías terciarias en buen estado, y con infraestructura idónea, que permita el buen desarrollo de la actividad económica de la vereda. 7). Que proyecto inicial consiste en la construcción de **OCHENTA Y TRES (83) metros lineales de placa huella en concreto de 3000 psi reforzado con acero de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)**, de acuerdo a los recursos disponibles. Sin embargo, en el sitio se ha evidenciado que el tramo intervenido demanda una atención muy

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 3 de 9

superior y haciendo un esfuerzo presupuestal, las partes unen recursos para ampliar la cobertura de atención a la malla vial en este sector. 8) Que Con este adicional No 1, se proyecta la construcción de DIEZ (10) metros lineales adicionales de placa huellas en concreto de 3000 psi reforzado con acero de FY = 4.200 Kg/cm de ancho de vía de 5 m, lo cual permite entregar más longitud de vía mejorada a la comunidad, avanzando en el cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo confines de corazón 2024-2027 y atendiendo en mayor magnitud la necesidad que demanda este sector. 9) Que una vez ejecutado este convenio comunitario, se entregará a la Comunidad de las veredas San Joaquín Sector Vega Limón, NOVENTA Y TRES (93) metros lineales de placa huella en concreto de 3000 psi reforzado con acero de FY = 4.200 Kg/cm², que permitirán una movilidad en optimas condiciones solucionando así un tramo critico de la vía de acceso a esta vereda que en épocas de lluvia restringía el paso por este sector. 10) Que es importante mencionar, que la adición no obedece a falta de planeación, sino a la disposición de unir esfuerzos por las partes que intervienen para aumentar el alcance del contrato inicialmente pactado, y en el caso de la entidad territorial principalmente a los recursos económicos que con esfuerzo ha logrado destinar a este proyecto y los cuales no se encontraban disponibles inicialmente. 11) Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los argumentos presentados, se encuentra viable y pertinente adicionar la ejecución del Convenio. Que, en mérito de lo expuesto, las partes intervinientes hemos acordado celebrar la presente ADICIÓN, la cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera- Objeto:** El objeto del presente documento consiste en suscribir ADICIÓN No 01 al **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, que tiene por objeto **“CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DE LA VEREDA SAN JOAQUIN SECTOR VEGA LIMÓN A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CONFINES-SANTANDER”**. **Clausula Segunda:** ADICIONAR la clausula tercera en las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	Subbase Granular (60% gruesos 40% finos)	M3	1,49
1,2	Concreto Clase D (210 kg/cm ² ó 3000 PSI)	M3	5,01
1,3	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f _c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	M3	0,84
1,4	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm ² (60.000 PSI)	KG	277,87

Clausula Tercera: ADICIONAR la cláusula quinta del convenio, por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 5.711.637,00)**

VALOR TOTAL DEL ADICIONAL N° 01:	CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 5.711.637,00)
VALOR ADICIONAL APOORTE MUNICIPIO	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000,00)
VALOR ADICIONAL APOORTE O.A.C	SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 711.637,00)

El valor de la adición está representado en el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1,1	Subbase Granular (60% gruesos 40% finos)	M3	1,49	\$65.264	\$ 97.243,00
1,2	Concreto Clase D (210 kg/cm ² ó 3000 PSI)	M3	5,01	\$603.288	\$ 3.022.475,00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 4 de 9

1,3	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	M3	0,84	\$433.788	\$	364.382,00
1,4	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	277,87	\$5.677	\$	1.577.537,00
SUBTOTAL OBRA (A)					\$	5.061.637,00
COSTOS INDIRECTOS (POLIZAS, SEGURIDAD SOCIAL, GASTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES) (B)					\$	650.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (A+B)					\$	5.711.637,00
VALOR APORTES ALCALDIA DE CONFINES					\$	5.000.000,00
APORTE O.A.C- MANO DE OBRA					\$	711.637,00

Los aportes de las partes convenientes, están discriminados así:

a) DESCRIPCION APOORTE DEL MUNICIPIO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ALCALDIA	
				VR UNIT SIN M.O	V. total
1,1	Subbase Granular (60% gruesos 40% finos)	M3	1,49	\$ 63.500,00	\$ 94.615,00
1,2	Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	5,01	\$ 536.750,00	\$ 2.689.118,00
1,3	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo)	M3	0,84	\$ 367.250,00	\$ 308.490,00
1,4	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	277,87	\$ 4.526,49	\$ 1.257.777,00
SUBTOTAL OBRA (A)					\$ 4.350.000,00
COSTOS INDIRECTOS (POLIZAS, SEGURIDAD SOCIAL, GASTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES) (B)					\$ 650.000,00
VALOR APORTES ALCALDIA DE CONFINES					\$ 5.000.000,00

b) DESCRIPCIÓN APOORTE DEL O.A.C:

APORTES ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL - MANO DE OBRA					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL
1	Mano de Obra No calificada	GLB	1	\$ 311.637	\$ 311.637
2	Maestro de Obra Calificado (Incluye Seguridad Social)	GLB	1	\$ 400.000	\$ 400.000
TOTAL					\$ 711.637

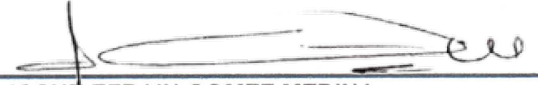
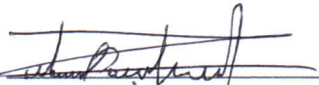
	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES Nit. 890.208.947-3	
	Código: F-P09.24.002	Versión: 4 Fecha: 09-2022
	CONTRATO	Página 5 de 9

Clausula Cuarta. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La presente adición se encuentra soportada con el certificado de disponibilidad presupuestal así: Certificado de Disponibilidad No **2025073000001** de fecha julio 30 de 2025, por valor de \$ 5.000.000, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2025, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de CONFINES, Santander, Con Rubro:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.005.24.02.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	17 SGP LIBRE INVERSION	\$ 2.420.000,00
2.3.2.02.02.005.24.02.112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	03 SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.580.000,00

Clausula Quinta: Garantías. El organismo comunal, deberá actualizar las garantías, Conforme a las nuevas condiciones del convenio. **Clausula Quinta: Inalterabilidad.** Las demás cláusulas del **CONVENIO SOLIDARIO No. MCS-047-2025**, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y, por lo tanto, no sufren modificación alguna.

Para constancia, se firma en el Municipio de CONFINES Santander, el día treinta y uno (31) del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,  JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA C.C. N° 1.098.624.965 expedida en Bucaramanga ALCALDE MUNICIPAL CONTRATANTE	POR EL CONVENIENTE,  ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Nit. 901.211.387-9 R.L NELSON ORLANDO COLMENARES CALDERON C.C N° 5.618.127 expedida en Confines (S)
DIRECCION: Calle 5 No.5 – 28	DIRECCIÓN: Sector Vega Limón - Vereda San Joaquín - Finca La Aguada
TELEFONO: 3208391703	TELEFONO: 3174607982
CORREO ELECTRONICO: alcaldia@confines-santander.gov.co	CORREO ELECTRONICO: ncolmenares834@gmail.com

	CARGO	VISTO BUENO
Elaboró Estudio Previo	Secretario de Planeación	
Fuente de financiación y aspectos financieros	Secretario de Hacienda	
VoBo Aspectos contractuales	Asesora Jurídica MERG	